

DECLARACIÓN 03/23

Proyecto iniciador: María Alejandra Pucheta y Rocío Herrera

VISTO:

Desde hace décadas nos ha demostrado que el valor económico de los árboles no se reduce a la madera que produce, los árboles son los mayores sumideros de carbono: absorben el dióxido de carbono de la atmosfera y lo almacenan como carbono y esta captura ha suscitado un gran interés por su capacidad de mitigación, puesto que se considera un medio relativamente económico para afrontar de manera inmediata las causas que generan el cambio climático. El valor fundamental es el oxígeno para la vida misma. Los procesos de deforestación conllevan la destrucción de arbustos de especies vegetales que junto con los árboles constituyen el ecosistema y posibilitan su funcionamiento Y;

CONSIDERANDO:

Que al desaparecer los árboles más altos se produce un lento deterioro de aquellas plantas más bajas y finalmente el suelo queda expuesto a los efectos erosivos del viento y de las lluvias. La pérdida de la cubierta vegetal y del humus disminuye paulatinamente la capacidad de retención de agua , se reduce el proceso de transpiración por esa ausencia de árboles y se altera la dinámica del clima.

Que los árboles plantados hace décadas constituyen patrimonio local. Ante el espíritu de reconocer la actitud de quienes han plantado y hemos heredado su eficiencia en pensar en un futuro saludable para los habitantes, de esta manera continuemos proyectando por un lugar con mayor vegetación y vida saludable.

POR TODO ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO I.LOZA DECLARA

Art. 1º) DECLARESE de Interés Municipal los árboles de 50 años de antigüedad.

Art.2º) PROHIBASE la tala de árboles de 50 años de antigüedad que no perjudiquen la vida cotidiana de los habitantes.



Art.3º) COMUNIQUESE al HCD la tala de árboles con años de antigüedad para su análisis y aprobación.

Art. 4º) REALICESE el mantenimiento de la poda de ramas de los árboles de las instituciones locales, lugares recreativos y veredas de la localidad.

Art. 5º) COMUNIQUESE publíquese archívese en el registro municipal.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 9:40hs del día 07 de agosto del 2023.



*JOSE ANTONIO CASCO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad de M. I. Loza*

JOSE ANTONIO CASCO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad de M. I. Loza

Maria Alejandra Pucheta
MARIA ALEJANDRA PUCHETA
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes

Juan José López
Juan José López
Concejal
Mariano I. Loza (Ctes.)